

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía se constituyó el 15 de agosto de 1986 e inscrita en el Mercantil el 14 de octubre del mismo año, la Superintendencia de Compañías mediante resolución concede el permiso para operar en el Ecuador a la Compañía **Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V**, cuyo domicilio principal es en Aruba- Antillas Holandesas, el objeto principal es la prestación de servicios en campos petroleros, abastecimiento de éstos y en general para los negocios de importación y exportación.

(2) Principales políticas contables

Declaración de cumplimiento.-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requieren que la Administración, realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de estos estados financieros.

Base de Presentación.-

Los estados financieros de la Compañía Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en la República del Ecuador.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja, bancos e inversiones de alta liquidez.

Documentos y cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Administración de la Compañía no ha considerado necesario efectuar provisión alguna para cuentas de dudoso cobro.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables para el año 2013 (23% para el año 2012) (12% - 13% en los años 2013 y 2012 respectivamente si las utilidades son reinvertidas [capitalizadas] por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente).

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes.- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Prestación de servicios.- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios, se reconocen cuando se cumplen con todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Participación de los empleados en las utilidades.-

Al término de cada ejercicio económico la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía presenta los siguientes saldos con partes relacionadas:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar		
Minga S.A.	<u>75,485</u>	<u>135,607</u>
Cuentas por pagar		
Minga S.A.	<u>478</u>	<u>55,517</u>

Las cuentas por cobrar son créditos concedidos a la Compañía MINGA S.A, los mismos que no generan intereses, ni se ha fijado plazo de pago.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta se encuentra conformada por:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bancos	636	42,060
Inversiones	<u>699</u>	<u>699</u>
	<u>1,336</u>	<u>42,759</u>

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(5) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes	5,824	36,108
Anticipos	1,790	2,304
Otras cuentas por cobrar	<u>26,610</u>	<u>28,159</u>
Provisión para cuentas incobrables	<u>(5,824)</u>	<u>(45,932)</u>
	<u><u>28,400</u></u>	<u><u>20,639</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar – clientes presentan vencimientos que van desde los 30 días hasta 60 días, éstas cuentas pendientes de cobro no devengan intereses.

Durante los años 2013 y 2012, el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro es como se indica a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	<u>0</u>	<u>(73,926)</u>
Provisiones efectuadas	(5,824)	0
Reclasificaciones	<u>0</u>	<u>73,926</u>
Saldo al final del año	<u><u>(5,824)</u></u>	<u><u>0</u></u>

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America - US\$)

(6) Pagos anticipados

La cuenta se encuentra conformada según el siguiente detalle:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuestos anticipados		
Crédito tributario en compras	81,584	60,784
Retenciones en la Fte. del Impto. Renta	<u>92,906</u>	<u>86,485</u>
	<u>174,490</u>	<u>147,269</u>

(7) Cuentas por cobrar largo plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta se encuentra conformada según el siguiente detalle:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Partes relacionadas (Nota 3)	<u>75,485</u>	<u>135,607</u>
	<u>75,485</u>	<u>135,607</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar son créditos concedidos a la Compañía MINGA S.A, los mismos que no generan intereses, ni se ha fijado plazo de pago.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(8) Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de cuentas por pagar se encuentra conformado por:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores de bienes y servicios		
Proveedores locales	<u>4,823</u>	<u>4,929</u>
	<u>4,823</u>	<u>4,929</u>

(9) Obligaciones fiscales

Un detalle de la cuenta es como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicio de Rentas Internas		
Impuesto al valor agregado	0	6,799
Retenciones en la fuente	1,242	2,584
Impuesto a la renta	<u>4,960</u>	<u>0</u>
	<u>6,202</u>	<u>9,383</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes al IESS	<u>0</u>	<u>717</u>
	<u>6,202</u>	<u>10,100</u>

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(10) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta es como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Participación de trabajadores en utilidades	0	0
Décimo cuarto sueldo	0	354
Décimo tercer sueldo	0	775
	<u>0</u>	<u>1,129</u>

(11) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pérdida del ejercicio	<u>(7,932)</u>	<u>(19,459)</u>
Más gastos no deducibles	<u>349</u>	<u>17,363</u>
Pérdida tributaria	<u>(7,582)</u>	<u>(2,096)</u>
Impuesto a la renta causado, anticipo mínimo	<u>4,960</u>	<u>9,723</u>

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2009 al 2013.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(12) Patrimonio de los accionistas

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V al 31 de diciembre de 2013 y 2012, comprenden 2,000 acciones ordinarias y nominativas para cada año, acciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

En cumplimiento con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 06.Q.ICL.004 de 21 de agosto de 2006, 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 de 9 de septiembre de 2011; la Compañía Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 2011, producto de dicha adopción, ha implementado dicha normativa internacional para su año de transición (2010) y para aquellos saldos presentados al inicio de su periodo de transición (1 de enero de 2010).

(13) Compromisos

Convenio comercial con la Compañía Minga S.A

Por medio de este contrato las Compañías MINGA S.A., y Servicios Technicos Petroleros del Ecuador STP, se comprometen a seguir operando en conjunto, para proporcionar servicios a clientes del sector petrolero, participando en los diversos concursos e invitaciones que formulen las empresas del sector.

STP se compromete a llevar a los talleres de MINGA S.A., todos los trabajos que sobre servicios, mantenimiento y otros que consiga en el mercado, sin alterar los precios plazos y condiciones establecidos en sus listas y en los términos de los contratos o trabajos que obtenga y que son y serán de conocimiento de MINGA S.A.

Una vez que se hayan realizado los trabajos y MINGA S.A., haya obtenido los cobros de los mismos en coordinación con STP, si los pagos salen a nombre de STP, esta empresa transferirá a MINGA S.A., EL 80% del valor de los mismos contra factura de

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

MINGA S.A., en calidad de pago por los trabajos hechos. Si por alguna eventualidad los pagos ingresen MINGA S.A., ésta se transferirá junto con la factura por sus trabajos el 20% del total recaudado de los Clientes.

(14) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal por la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que se encuentren en paraíso fiscales son deducibles y que no se sujetan a retención en la fuente.
- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

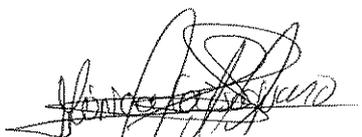
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

(15) Hechos posteriores después del periodo sobre el que se informe

Entre el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(16) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido aprobados por la gerencia en fecha 18 de julio de 2014, y serán presentados a la Asamblea para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Ing. Monica Caisaguano
CONTADORA GENERAL